

SUERTUDOCORP S.A.

Guayaquil, 09 de Diciembre del 2013

Señor
VICTOR EMILIO PALADINES RODRIGUEZ
Ciudad

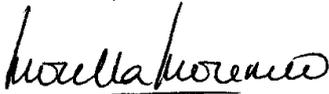
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUERTUDOCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculen los Estatutos Sociales de la Compañía.

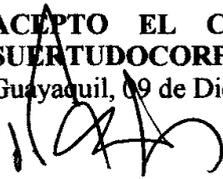
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 06 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de Diciembre del 2013.

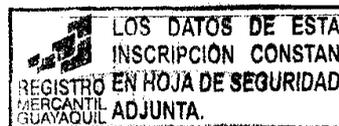
Atentamente,



María Morella Moreno Zevallos
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SUERTUDOCORP S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 09 de Diciembre del 2013.


VICTOR EMILIO PALADINES RODRIGUEZ
C. C. No. 090888396-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.721
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:10:42

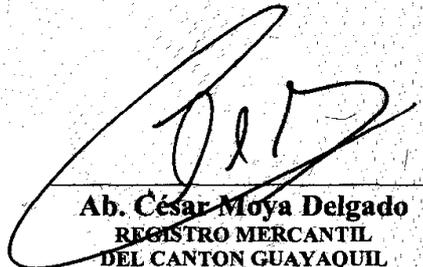
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SUERTUDOCORP S.A.**, a favor de **VICTOR EMILIO PALADINES RODRIGUEZ**, de fojas **12.855 a 12.857**, Registro de Nombramientos número **4.169**.

ORDEN: 57721



Guayaquil, 23 de diciembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 717801

IMP. IOM. SA